



Asamblea General

Distr. general
7 de enero de 2004
Español
Original: árabe

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 121 y 26 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/58/L.30

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

1. En sus sesiones 28ª y 30ª, celebradas los días 16 y 23 de diciembre de 2003, la Quinta Comisión, en cumplimiento del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/58/L.30 presentada por el Secretario General (A/C.5/58/29). En la 28ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de esa Comisión (A/58/7/Add.24). La Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas (véase A/C.5/58/L.53, secc. J).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión por la Quinta Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/58/SR.28 y 30).

Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/C.5/58/29) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/7/Add.24), decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución A/58/L.30, se imputaría la suma de 6.721.100 dólares con cargo al crédito para misiones políticas especiales, en relación con la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.
